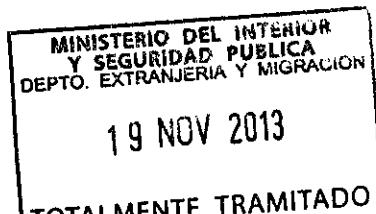


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 4253740



RESOLUCIÓN EXENTA N° 139414

SANTIAGO, 14 de Noviembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por ~~Policía de Investigaciones de Chile~~ en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 204.528 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Nelly Paola CACERES RIVERA de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 20 de Noviembre de 2013 y hasta el 20 de Noviembre de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a ~~Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional~~, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/VGL
[308]14/11/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo